



## CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 15 DE MARZO DE 2013

### COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 399/13**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

**PRIMERO:** Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **15 de MARZO de 2013 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (08.03.13)
  - 2º Información y dación de cuenta
- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º RECURSOS HUMANOS Reducción de jornada de trabajo por cuidado directo de menores de 12 años a funcionaria municipal
  - 4º RECURSOS HUMANOS Autorización disfrute permiso de lactancia a funcionaria municipal
  - 5º CONTRATACIÓN Aprobación técnica 10ª certificación de servicios de dirección superior de las obras de instalaciones complementarias velódromo. (Expte. CSERV09/10). (Plan autonómico de inversión en municipios)
  - 6º CONTRATACIÓN Aprobación expediente de contratación de servicios de mantenimiento de los equipos de elevación de los edificios municipales. (Expte. CSERV02/13)
  - 7º ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO Resolución expedientes de reclamación de responsabilidad patrimonial:  
1) Expte. RRP. 11/12  
2) Expte. RRP. 3/13  
3) Expte. RRP. 4/13
  - 8º ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO Adjudicación de fincas propuestas por SUMA en pago de deuda tributaria
  - 9º ASESORÍA JURÍDICA Y PATRIMONIO Aprobación prórroga y revisión de precios del contrato de arrendamiento del local sito en C/ Rafael Altamira, 16-18
  - 10º GESTION TRIBUTARIA Devolución de fianzas: Depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras
  - 11º GESTIÓN TRIBUTARIA Resolución recursos de reposición contra providencia de apremio del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras
- TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*
- 12º URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS Licencias urbanísticas: Obras mayores, obras menores, obras menores en vía pública y denegación obras menores
  - 13º URBANISMO Vados Permanentes
  - 14º URBANISMO Solicitudes licencias ambientales
  - 15º URBANISMO Protección de la legalidad urbanística: Resolución de expediente por realización de obras sin licencia: Exp. PLU 19/12.
  - 16º CEMENTERIO Autorización de utilización de panteón en el Cementerio Municipal
- SERVICIOS A LA CIUDADANIA*
- 17º CULTURA Aprobación convocatoria y bases específicas para la concesión de ayudas para pago plaza en centro de educación infantil y/o guarderías año 2013, con destino a promover la conciliación de la vida familiar y laboral
  - 18º JUVENTUD Solicitud de ayuda para actividades en materia de juventud. Anualidad 2013. (Diputación Provincial de Alicante)

- 19º CULTURA Convocatoria y aprobación de bases del XVI Concurso de Jóvenes Intérpretes
- 20º DESARROLLO LOCAL Reintegro de subvención correspondiente al expediente FOTAE/2011/20/03
- 21º Despacho extraordinario
- 22º Ruegos y preguntas

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



Sant Vicent del Raspeig, a 12 de marzo de 2013  
LA SECRETARIA ACCTAL.

Yolanda Delegido Carrión.